



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)

EXTRACTO de las Resoluciones de 7 y 14 de enero de 2020, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por las que se modifica la Resolución de 27 de diciembre de 2019, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se convocan subvenciones públicas para 2020-2021 y se abre nuevo plazo de presentación de solicitudes.

BDNS(Identif.): 489924.

Extracto de las Resoluciones de 7 de enero de 2020, por la que se modifica la Resolución de 27 de diciembre de 2019, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias por la que se convocan subvenciones públicas para 2020-2021 con destino a la financiación de acciones de formación para el empleo dirigidas prioritariamente a los/as trabajadores/as desempleados/as en lo que se refiere al anexo de especialidades formativas y de 14 de enero de 2020, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se estima el recurso de alzada presentado por IVAC-Instituto de Certificación, S.L., se modifica la Resolución de 27 de diciembre de 2019, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias por la que se convocan subvenciones públicas para 2020-2021 con destino a la financiación de acciones de formación para el empleo dirigidas prioritariamente a los/as trabajadores/as desempleados/as y se abre nuevo plazo de presentación de solicitudes.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8 a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, se publica el extracto de las resoluciones de 7 de enero de 2020, por la que se modifica la Resolución de 27 de diciembre de 2019, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias por la que se convocan subvenciones públicas para 2020-2021 con destino a la financiación de acciones de formación para el empleo dirigidas prioritariamente a los/as trabajadores/as desempleados/as en lo que se refiere al anexo de especialidades formativas y de 14 de enero de 2020, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se estima el recurso de alzada presentado por IVAC-Instituto de Certificación, S.L., se modifica la Resolución de 27 de diciembre de 2019, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias por la que se convocan subvenciones públicas para 2020-2021 con destino a la financiación de acciones de formación para el empleo dirigidas prioritariamente a los/as trabajadores/as desempleados/as y se abre nuevo plazo de presentación de solicitudes, cuyos textos completos pueden consultarse en la base de datos nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

Primero.—Modificar la convocatoria en lo que respecta al anexo que incorpora las especialidades formativas a programar, eliminado de las mismas la especialidad ARGD02 "Diseño y Modificación de Planos En 2D y 3D".

Segundo.—Modificar la cláusula Undécima, 1, apartado d de la Resolución de 27 de diciembre de 2019, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se convocan subvenciones públicas para 2020-2021 con destino a la financiación de acciones de formación para el empleo dirigidas prioritariamente a los/as trabajadores/as desempleados/as, que queda redactada como sigue:

d) Responsabilidad social: 20 puntos.

Por estar en posesión de Distintivo de Marca Asturiana de Excelencia en Igualdad o certificaciones equivalentes del Estado u otras Comunidades Autónomas u otras entidades públicas o privadas: 20 puntos.

Por tener Plan de igualdad o Plan de conciliación publicado en su sitio de Internet: 10 puntos.

Tercero.—Se aprueba la apertura de nuevo plazo de presentación de solicitudes, que será de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente extracto en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, conservándose las solicitudes ya presentadas en el seno de la convocatoria.

En Oviedo, 14 de enero de 2020.—El Presidente del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.—Cód. 2020-00529.